

Se trata de Yerko Ljubetic, quien está a cargo del Instituto Nacional de DD.HH. desde hace dos semanas:

Director del INDH enfrenta complejo debut en el Senado por proyecto para libertad de presos

La propuesta de Francisco Chahuán, entre otros, será votada próximamente en general, pero, pese a tener carácter general, enfrenta críticas por dar beneficios a reos de Punta Peuco.

RIENZI FRANCO

Una muy difícil sesión tuvo lugar en la comisión de DD.HH. del Senado, citada para tramitar un proyecto que tiende a otorgar libertad a reos mayores de 70 años, así como a los reclusos afectados por un catálogo de enfermedades de tipo mental o terminal, según diagnóstico.

El contenido de la iniciativa polariza las opiniones entre los senadores que la impulsan y sus detractores. El principal desencuentro está en que la propuesta podría beneficiar a presos por causas de violaciones a los DD.HH. registradas en el régimen militar; así, entre duros intercambios debutó en la comisión el nuevo director del INDH, Yerko Ljubetic, quien postuló el caso a caso, de avanzar la iniciativa a ley.

Ljubetic explicó que "una primera variable a considerar en el caso a caso tiene que ver con qué porcentaje de la pena que se le ha sido asignada por la sentencia del tribunal respectivo ha cumplido, en el sentido de que, ante el cumplimiento sustantivo del período al que fue condenado, de tal manera que la pena cumpla los efectos que todos sabemos tienen las sentencias de tribunales sobre crímenes en el país particularmente en materia de crímenes de lesa humanidad".

Aquello molestó al senador Rojo Edwards: "Que el encargado de DD.HH., un director, nos venga a decir que vamos a tener que analizar caso a caso porcentajes de la condena a una persona (de edad avanzada y con problemas de salud) ¿de qué DD.HH. estamos hablando?, ¿a usted le

importa la gente, los DD.HH.? Estoy impactado por lo que acabo de escuchar".

Luego, el presidente de la comisión de DD.HH., Francisco Chahuán, entró en otra disputa con el director del INDH, "Yerko, disculpa, ¿usted ha ido a la ex-Penitenciaría, la conozco por dentro y por fuera", respondió Ljubetic; pero su contestación no fue suficiente, al insistir Chahuán: "¿Usted ha ido?". "Sí", respondió el director del INDH, "he estado por otras razones. No voy a hacer aquí cosa de mi anecdótico personal, el INDH ha estado presente".

Chahuán volvió sobre la consulta, "¿usted ha ido?, ¿ha ido a ese módulo (personas mayores) sí o no?", "¿usted ha ido al módulo sí o no?", "¿usted ha ido al módulo sí o no?", reiteró, elevando el tono y gesticulando con su mano izquierda para reforzar su petición.



La subsecretaria de DD.HH., Daniela Quintanilla, y el director del INDH, Yerko Ljubetic, entre otros invitados a la comisión de Derechos Humanos del Senado.

En ese instante intervinieron Edwards y la senadora Fabiola Campillai, originándose un intenso debate casi descontrolado.

Campillai-Chahuán

El intercambio entre Campillai y Chahuán tampoco fue pacífico.

La senadora pidió mejorar no solo las condiciones de los presos mayores de edad, sino además de todo el penal, porque "hoy hablamos de esto solamente porque va dirigido". Ahí fue interrumpida por Chahuán, quien la emplazó "a venir a las sesiones, es primera sesión a la que viene, tiene que ve-

nir a las sesiones".

Mientras, Campillai le respondía "yo vengo cuando yo quiero y usted a mí no me tiene que decir cómo son las condiciones carcelarias porque yo vivo en una población en la cual hay mucha gente que está presa, pero de esa gente nadie se preocupa. Hoy nos esta-

mos preocupando porque tenemos un proyecto que quiere sacar a presos de Punta Peuco y a crímenes de lesa humanidad y no vengamos con mentiras. ¿Qué cara les va a dar a las personas que lamentablemente fueron dañadas en dictadura! Hoy yo soy ciega o usted cree que la persona que a mí me cegó ¿es suficiente con la pena que le dieron? Yo voy a estar toda la vida ciega, sin gusto ni olfato, usted no me tiene que decir a mí las cosas".

"Preocupémonos de todos los penales, de todas las personas, no solo de un sector privilegiado, caballero; saquémonos la careta", arremetió Campillai. Ante ese emplazamiento, Chahuán pidió "más respeto".

Gobierno: Condenados por violación a los DD.HH. "no son la gran mayoría"

A su turno, el Gobierno aportó cifras e intentó aclarar el debate. La subsecretaria de DD.HH., Daniela Quintanilla, expuso, aunque también fue interrumpida por Campillai, "es importante hacer dos aclaraciones, primero, más allá de las condenas o la subjetividad de cada quien, creo que es importante que hablemos sobre la base de los elementos fácticos: hoy en nuestro país hay 2.518 personas privadas de libertad que son mayores de 60 años; 186 son mujeres, 2.232 son hombres y 403 de ellos son condenados por graves violaciones a los DD.HH., es decir, no son la gran mayoría".

La propuesta propone que el tribunal deberá, a petición de parte o de oficio, disponer el cumplimiento de la pena penal impuesta en una modalidad de reclusión domiciliar total, por el tiempo que reste de condena.

La iniciativa se podría votar en su idea de legislar al regreso de la próxima semana distrital, es decir, los primeros días de agosto.

Rodríguez Elizondo: "Cambiarlos de Punta Peuco o Colina a su domicilio familiar (...) es una cosa no solo de clemencia"

Entre los expositores en la comisión de DD.HH. del Senado estuvo el intelectual y académico de extensa trayectoria José Rodríguez Elizondo. A los senadores, el exembajador les contó de su "experiencia insólita en la guerra de Vietnam formando parte de comisiones de juristas y tuve acceso a los presos, a las más altas autoridades incluyendo al mítológico Ho Chi Minh y, por lo tanto, el tema de los crímenes de guerra, violaciones macro a los DD.HH., torturas, etcétera, las conocí en vivo y en directo simplemente porque yo no les voy a relatar a ustedes las atrocidades que yo conocí".

Del proyecto, el abogado planteó "tenemos entonces entre los casos de Punta Peuco a 58 personas mayores de 85 años, 18 con más de 90, entre estos, están entre el castigo legal 'sine die' porque van a morir si se cumple integralmente y otros que están libres por senilidad, ellos no saben que están presos, entonces aquí filosóficamente viene la pregunta ¿qué sentido tiene mantenerle un castigo legal, mejor dicho encerrados en una parte especial, a personas que no saben que están presos, es decir, cambiarlos de Punta Peuco o Colina a su domicilio familiar en condiciones de mantención de la pena me

parece a mí que es una cosa no solo de clemencia, me parece de toda lógica".

Y —prosiguió— "la reconciliación no supone alterar ni violar los DD.HH., está en otro nivel; solo exige medidas de fomento de la confianza y entre ellas estaría la de revisar las condiciones de los presos cuando están en las condiciones en que se han planteado en esta comisión". No sin terminar su intervención con una declaración reveladora e íntima: "Yo también fui víctima de violación de los DD.HH. por la dictadura", como para aclarar en dónde se ubica para hablar del controvertido proyecto.